Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

Ofrecimiento de Trigo

Estava se a manifestado a su Mrd. no ai trigo en el Posito della para dar a las panaderas [illegible] Empan cocido, y en atencion a ser necesario dar la provision que combenga para la provision necesaria y que el pan lo pone en la noticia dela Villa para que en conversacion deste manifiesto resuelva lo que le pareciere mas conveniente para dha provision y entendido por la Villa [illegible] se solicite den el trigo que se hieren los [illegible] y [illegible] tulares que lo puedan tener, y en este estado el Sr. Govern.or Dn. Fran.co Muso el maior ofrecio dar en los Cortijos de Tarragona Dos cientas fs. de trigo por tenerlo en dho Cortijo al precio de los veinte y ocho Rs. y aviendo de traer de su quenta se le a de pagar el Rl. que tuviere [illegible] el Sr. Dn. Jose Jovellanos ofrecio dar otras [illegible] fs. de trigo en la partida dela Junquera donde tiene a dho precio de veinte y ocho Rs. y aviendolo de traer de su quenta se le a de pagar el porte que tubiere [illegible] el Sr. Govern.or haviendose visto los ofrecimientos [illegible] a dhos Sres. y pidio con instancia al Sr. Dn. Fern.do Mon [illegible] se alguna porcion respecto de tener noticia lo tenia, que [illegible] pondio no podia dar aun media fanega por no tenerlo, y [illegible] mas Cavalleros Capitulares dixeron no ayen ofrecimiento [illegible] tenerlo =

Trigo dela Casa Escusada

Acordaron se venda el trigo que ai de la Casa Escusada que ay en poder de Juan de Maria y de [illegible] Lucas para dexandolo en el estanco =

Peticion de Dn. Diego Conexero =

En virtud de auto del Sr. Govern.or yo el Sr. Sno. hize notorio a la Corte pedimento presentado por Dn. Diego Antonio Conexero Marin [illegible] dho Estava. en que pide se le de licencia para poder usar de los [illegible] de la Cazª. de la Muxeres q. de acuerdo de Estava. sean condenados para seguridad de dha Cazª. respecto de ser la propiedad [illegible] presentto la fundacion del vinculo, para poderlo reparar y entendido por la Villa dixeron que mediante aver [illegible] Cazª. y quedar afianzada con la condenacion de dhos Cuartos [illegible] propiedad de dho Dn. Diego Conexero acordaron [illegible] Cuartos como le combenga como de cosa suya para lo que [illegible] da la licencia necesaria =

En parte aviendo en el dho dia hize notorio este acuerdo por lo que le toca a Dn. Jose Lucas y Jose de Maria [illegible]

Quarto

P.o Al.o

Viose un memorial de Pedro Alonso Minario [illegible] en que dize a nuevos dias se halla en la prision [illegible] Cazª. [illegible]